



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO DE
"FONDO MUTUO CORPORATE DOLLAR", ADMINISTRADO
POR BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A.

SANTIAGO,

11 MAR 2010

176

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 3°, letra d), del Decreto Ley N° 3.538, en
el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda
N° 249 de 1982.

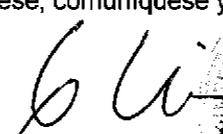
RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de
"FONDO MUTUO CORPORATE DOLLAR", consistentes en la incorporación del peso chileno como una de las
monedas en las que puede invertir el fondo y en cambios de carácter formal.

Se hace presente que por tratarse de una modificación en materia de
política de inversión deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8°, incisos 4° y 5° y en la Circular
N° 1.740, de 18 de enero de 2005.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta
resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl